Acta N° 15 de Fecha 13/JULIO/2021

RESOLUCIÓN N° -06-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 01/2021 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"; ID Nº 393.291. VISTO: El Exp. N° 004403/2021, por el cual el Dpto. de Contrataciones, a través de la Gerencia Administrativa, remite el informe de evaluación referente al llamado LCO N.º 01/2021 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"; ID N° 393.291; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 21 de junio de 2021, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13/05/2021, en el cual presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **"MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS"; "DATALAB S.A."; "PRINTEC S.A."; "PARASUR S.A."** Que, la Comisión de Evaluación (conformada por Res. del Consejo Directivo Nº 01 de fecha 07/04/2021), habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y habiendo comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 304.407 previsto para el Ejercicio Fiscal 2021, eleva sus recomendaciones a la Gerencia General del CAH; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.º 21909/03 con sus modificaciones; Que, la Gerencia General eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH, con parecer favorable, sugiriendo adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º N.º 01/2021 "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS"; ID N° 393.291; conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1°) ADJUDICAR a la firma ***PRINTEC S.A.*** con RUC Nº 80018668-0, el Lote N° 2 - Tóner para RICOH del llamado de ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, bajo el régimen de Contrato Abierto por montos Plurianual, por un monto máximo de **Gs. 65.437.008 (Guaraníes Sesenta y cinco millones cuatrocientos treinta y siete mil ocho)** IVA Incluido y por un Monto Mínimo de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes Treinta y cinco millones) IVA Incluido**; para la compra de bienes indicados en las especificaciones técnicas, en base a la Planilla de oferta, según el siguiente detalle:

LOTE N° 2							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Total
1	Tóner original color Negro para impresora Ricoh MP 402 SPF	Unidad	Unidad	1	HP	796.000	796.000
2	Tóner original color Negro para impresora Ricoh SP 4510 SPF	Unidad	Unidad	1	HP	860.000	860.000
3	Tóner original color Negro para impresora Ricoh SP 5310	Unidad	Unidad	1	HP	1.050.000	1.050.000
Precio Total							**2.706.000**

2°) ADJUDICAR a la firma ***PRINTEC S.A.*** con RUC Nº 80018668-0, el Lote N° 3 - Tóner para EPSON del llamado de ADQUISICIÓN DE TONER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS, bajo el régimen de Contrato Abierto por montos Plurianual, por un monto máximo de **Gs. 9.080.000 (Guaraníes Nueve millones ochenta mil)** IVA Incluido y por un Monto Mínimo de **Gs. 4.540.000 (Guaraníes Cuatro millones quinientos cuarenta mil) IVA Incluido**; para la compra de bienes indicados en las especificaciones técnicas, en base a la Planilla de oferta, según el siguiente detalle:

LOTE N° 3							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Precio Unitario(IVA Incluido)	Precio Total
1	Tóner original color Negro para impresora Epson Workforce F-C869R	Unidad	Unidad	1	Epson	2.270.000	2.270.000
Precio Total							**2.270.000**

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Acta N° 15 de Fecha 13/JULIO/2021

RESOLUCIÓN N° -06-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
Consejo Directivo

3°) DECLARAR DESIERTO el lote N° 1 en consonancia con lo establecido en el Art. 30 inc. b que expresa; "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el siguiente caso: "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación"

4°) AUTORIZAR a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.-

5°) COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY NÚÑEZ, ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., ABOG. EVELYN SEGOVIA, Miembros.-

==========

ES COPIA.

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN * SECRETARÍA DEL CONSEJO DIRECTIVA * Asunción *

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo